

PENDIENTES ECONOMIA DE LA EMPRESA 2º BACHILLERATO

En base a lo anterior se consideran contenidos mínimos de la asignatura de Economía de la Empresa los siguientes:

- La idea de negocio. Investigación de mercados.
- Criterios de selección de inversiones y de localización de negocios.
- El Balance. Estructura económica de la empresa; activo fijo y activo circulante.
- Formas jurídicas de las empresas: Sociedad Limitada y Sociedad Anónima.
- Diseño de la estructura de la organización: Agrupación de unidades.
- Productividad de los factores y rentabilidad. Umbral de rentabilidad de la empresa o punto muerto.
- Programación, evaluación y control de proyectos; modelo PERT.
- Los inventarios, su coste y evolución temporal; el modelo de Wilson.
- Gestión de los recursos humanos; organización formal y organización informal
- Funciones básicas del proceso de dirección; los niveles directivos.
- Las cuatro variables del marketing.
- Recursos financieros de la empresa; recursos propios y recursos ajenos.
- Autofinanciación y Fuentes de financiación externa de la empresa.
- Análisis de la información contable. El fondo de maniobra.
- El crecimiento de la empresa; crecimiento interno y crecimiento externo.

Procedimientos y actividades de recuperación

Los contenidos mínimos necesarios para aprobar la materia serán comunicados con la suficiente antelación. Se facilitara a aquellos alumnos que lo deseen, material periódico de repaso y consolidación de la asignatura.

Los alumnos dispondrán de dos exámenes parciales, y un examen final:

- Los alumnos que superen los dos exámenes parciales no se presentaran al examen final.
- Los alumnos que no superen el algún parcial se examinaran de toda la asignatura en el examen final.

Para aprobar los exámenes parciales o el examen final será necesario obtener como mínimo una nota de 5 en el examen.

Las fechas de los exámenes, o convocatorias de pendientes, serán anunciadas con la suficiente antelación.

Para aquellos alumnos con especiales dificultades o circunstancias excepcionales, y siempre que así lo considere el profesor, se les propondrá la realización de una serie de ejercicios y trabajos que acrediten un conocimiento mínimo de la asignatura. La realización satisfactoria de estas pruebas permitirá

al alumno obtener una nota máxima de 5, es decir aprobar la asignatura, pero no obtener una nota mayor, ya que si así lo desea puede acudir a los exámenes donde podrá obtener una calificación más alta.

Pruebas extraordinarias

En las fechas indicadas por Jefatura de Estudios se realizara la prueba extraordinaria, que será elaborada por el Departamento.

Esta prueba comprenderá los contenidos mínimos de la asignatura y para aprobar será necesario obtener como mínimo una nota de 5 en el examen.

El formato y los contenidos del examen serán comunicados a aquellos alumnos que lo vayan a realizar, para que se puedan preparar con antelación.

La nota oficial de la asignatura se expresará como un número entero del 0 al 10 respecto de la nota final de la asignatura.